



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 diciembre de 2023

EXPTE N° 16.287/2022

RES.CI.N° 793-2022

VISTO La nota del Dr. Raul Alberto BECCHIO solicitando la compra de un rayo X el marco del Programa Federal Equipar Ciencias, y ;

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia por Resoluciones N° 281/2022 APN – MCT (Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación).

Que mediante Resolución R N° 1.067/22 en su Artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa Federal Equipar Ciencia" bajo la responsabilidad de la ejecución y administración de los fondos a la Mag. Mirta Adriana QUIROGA.

Que siendo el objetivo del programa contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de la adquisición de equipamiento de mediano y gran porte, con una perspectiva federal.

Que habiendo la Universidad Nacional de Salta firmado convenio de ejecución entre Ministerio Tecnología e Innovación, estipulando en su cláusula segunda el plazo para la ejecución es de ciento ochenta (180) días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

Que conforme el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 artículo 25 inciso a y Decreto PEN 1030/ Artículo 10, el procedimiento que se debería aplicar por el monto de la compra es la licitación pública.

Que a los efectos de dar el cumplimiento a lo acordado en el convenio antes mencionado, y atendiendo al plazo de ejecución del mismo el procedimiento de contratación será de acuerdo dentro de los términos establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 artículo 25 inciso d) apartado 3 y Decreto PEN 1030/2016 Artículo 17; presentándose informe técnico en que consta que es único representantes exclusivo para toda la república argentina del proveedores BRUKER AXS .

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
REPUBLICA ARGENTINA

Que debido a la situación económica por la que atraviesa el país de constante fluctuación y cambio del poder adquisitivo de la moneda legal, es conveniente agilizar el proceso de contratación.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que a fs. 127 , fs 127 y fs 128 vuelta rola Dictamen N° 21.389 de No Objeción de Asesoría Jurídica.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 por adjudicación Simple por exclusividad que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA EQUIPAR CIENCIA.

1. **BRUKER AXS GmbH (ANALYTICAL TECHNOLOGIES S.A es Representante exclusivo** con domicilio en calle Kennedy John F. 2840 PISO 10 (1425) Ciudad Autónoma de Buenos, CUIT N.º 30-70796799-0, la provisión del renglón N°01 por el importe total de \$ 58.810.878,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100) por resultar conveniente, prioridad y ajustarse a los requisitos solicitados en el pliego de condiciones Generales y Particulares.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA - Ministerio de Ciencias, Tecnología y Innovación, según el siguiente detalle:

A.0012.051.006.023.12.07.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.5..... \$ 58.810.878,00

TOTAL..... \$ 58.810.878,00

**ARTÍCULO 3º:** Designese como Miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas: Cra. Maria Andrea Murillo, Lic Sebastian Federico Villaalba y María Sonia Marrupe como miembros suplentes al Dr. Jose Marcelo Arnosio, el Dr. Ruben Cimino y el Dr. Raúl Becchio.



Universidad Nacional de Salta

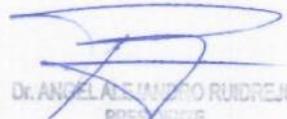
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dr. Angel Alejandro Ruidrejo, presidente del consejo de Investigación a la Directora del Programa Federal Equipar Ciencia Mag. Mirta Adriana Quiroga y al Dr. Raul Alberto BECCHIO y siga a la Dirección Administrativa Cntable para su toma de razón y demás efectos.

SFV  
Mam

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

**RES.Nº 793-2022- CI**